

Guayaquil, abril 3 del 2017

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

CIAFUT S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 298 de la Ley de Compañías, cúpleme presentar a vuestra consideración y análisis, los Estados Financieros con sus cuentas respectivas cortado al 31 de diciembre del 2016.

Debo informar a ustedes que la compañía **CIAFUT S.A.**, aún no ha desarrollado su actividad económica en lo que se refiere a ingresos y egresos, sin embargo, comunico que se ha decidido replantear estrategias para empezar las actividades económicas de acuerdo a su objeto inicial.

De acuerdo a Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005486** emitida por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución Ab. María Elvira Malo Cordero, en la cual resuelve declarar por terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento del liquidador, con fecha octubre 20 del 2016.

Sin otro particular, me suscribo como siempre de ustedes.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Yanina Infante Diaz', written over a faint rectangular stamp.

Ab. Yanina Infante Diaz

Gerente General